



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

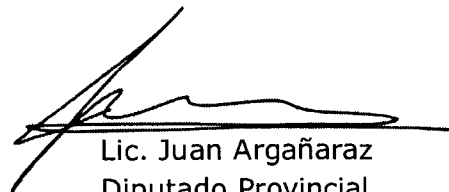
29 NOV 2021

Recibido..... 955Hv.

Exp. N°..... 45752C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga habilitar, respetando los respectivos protocolos sanitarios, los ensayos del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, atento a que hace desde comienzos de la pandemia que se encuentran impedidos de reunirse a ensayar.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Debido a que el principal modo de contagio del virus Covid-19 y sus cepas se da a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona con el virus tose, estornuda o habla, se genera un desafío de enorme complejidad a la hora de plantear las condiciones de trabajo en un marco seguro de los organismos dedicados a la producción de música vocal.

Ya en marzo de 2020, con las primeras noticias provenientes de Europa y Estados Unidos de Norteamérica, donde decenas de cantantes sufrieron el contagio -en algunos casos con consecuencias fatales- en ensayos y conciertos, en nuestro caso, tuvimos la previsión de suspender la actividad presencial tempranamente evitando una situación que habría convertido al ámbito de trabajo en extremadamente peligroso.

Así fue que el CPPSF se abocó al trabajo "no presencial", lo que implicó para todos un esfuerzo especial, en cuanto a "aprender" cómo llevar adelante la producción en las nuevas condiciones.

El organismo dedicó sus esfuerzos a la producción de material artístico audio-visual de calidad que, al ser presentado en redes, permitió mantener el vínculo con el público y afirmar como mensaje que la tarea artística de un organismo oficial en un momento tan difícil no claudicaba.

En el momento actual, con el avance del proceso de vacunación en el país, con la consecuente baja de los casos de contagio, sumado al aprendizaje que como sociedad hemos capitalizado en cuanto a las conductas preventivas, se hace propicio pensar las condiciones en las cuales sería posible volver al trabajo presencial.

La presencialidad permitirá no sólo volver a plantear la realización de conciertos en contacto directo con el público, desarrollando la tarea social-cultural que es objeto principal del organismo, sino también realizar audiciones y concursos pendientes, así como otras tareas que resultan vitales para el desarrollo de la actividad.



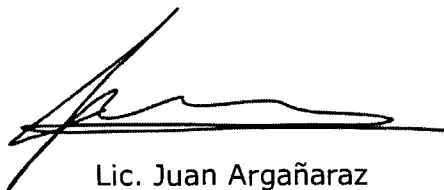
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El canto, por el simple hecho de su fisiología, está conceptualizado como una de las actividades más comprometidas en cuanto a peligro de contagio. Mientras que en el marco "social" la distancia recomendada entre personas es de dos metros, cuando se trata de voz cantada hay consenso con respecto a que la distancia debe ser mayor, por el diferente comportamiento de los aerosoles asociados a la emisión y por la respiración "incrementada" que el canto requiere.

Independientemente de los planes que todos los coros profesionales del mundo están haciendo para pensar la actividad en Pandemia y Post Pandemia, debemos considerar que es de vital importancia para cada uno de los integrantes retomar con los ensayos y volver a realizar conciertos y presentaciones, dado que con el paso del tiempo van perdiendo notoriedad en la sociedad.

Asimismo, cabe destacar que las orquestas sinfónicas y las bandas ya han comenzado con los ensayos, por lo que, en el presente marco, y con la intención de volver a la actividad presencial en el corto plazo, solicitamos al Poder Ejecutivo que, arbitre los medios y mecanismos necesarios para habilitar los ensayos del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, con el cumplimiento de los respectivos protocolos sanitarios.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial